



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Deposito legal: Bu - 1 - 1958

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares 600 ptas.
Centros oficiales 500 ptas.

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

Administración: Excmo. Diputación Provincial

Ejemplar: 5 pesetas :-: De años anteriores: 10 pesetas

INSERCCIONES
No gratuitas: 3 ptas. palabra
Pagos por adelantado

Año 1975

Martes 4 de noviembre

Número 251

DIPUTACION PROVINCIAL

Servicio de Contribuciones

ANUNCIO

Sometida a resolución del pleno de la Excmo. Diputación Provincial, sesión de fecha 28 del actual mes de octubre, la relación de instancias presentadas al concurso anunciado para la provisión de la vacante de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Briviesca, acordó admitir a los siguientes concursantes presentados:

Recaudadores no funcionarios de Zonas declaradas a extinguir

D. Plácido Miguel Gil.

Funcionarios del Ministerio de Hacienda

D. Francisco Contreras Avilés.

D.^a María Begoña Izquierdo Riveras.

Lo que se hace público para general conocimiento, con cediendo un plazo de quince días hábiles, cotados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan efectuarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Burgos, 31 de octubre de 1975.
El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario General, Julián Agut y Fernández Villa.

Providencias Judiciales

Burgos

D. José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, dentro del plazo de 30 días condecorado al efecto, con motivo de la renovación de cargos vacantes en la Justicia Municipal, en este partido judicial, se han presentado las solicitudes siguientes:

Para el cargo de Juez de Paz titular de Albillos: D. Jesús Espiga Pardo, mayor de edad, casado, labrador, de referida localidad.

Lo que se hace público para que dentro del plazo de los diez días siguientes a su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia, puedan formularse observaciones y reclamaciones contra el solicitante, en este Juzgado.

Dado en Burgos, a 8 de octubre de 1975.—El Magistrado, José María Azpeurrutia.— El Secretario, Joaquín Juárez.

D. Licio Pedro Vaquero Molaguero, Secretario del Juzgado Municipal número dos de los de Burgos,

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 103/75, sobre imprudencia con daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Burgos, a 23 de octubre de 1975.—El Sr. D. Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal número 2 de la misma y su partido, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas sobre daños por imprudencia, habiendo sido partes el Ministerio Fiscal, y como denunciante Saturnino Vegas Vivar, de 45 años, casado, ferroviario, residente en Salas de los Infantes; en concepto denunciado Juan Antonio Corrales

Muñoz, mayor de edad, actualmente en ignorado paradero, y

Fallo que debo absolver y absuelvo libremente a Juan Antonio Corrales Muñoz, de la falta de daños por imprudencia que en este juicio se le imputa, declarando de oficio las costas procesales.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado: Manuel Mateos.—Rubricado.—Está el sello del Juzgado.

Dicha resolución fue publicada en el mismo día de su fecha.

Concuerda con su original a que me remito en su caso si fuere necesario; y para que conste y sirva de notificación respecto de la anterior sentencia en cuanto al denunciado Juan Antonio Corrales Muñoz, actualmente en ignorado paradero, y para que tenga lugar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, se expide la presente cédula en la ciudad de Burgos, a 24 de octubre de 1975.— El Secretario, Licio Pedro Vaquero.

Lerma

Cédula de emplazamiento

Por la presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado en juicio de menor cuantía número 133/975, de este Juzgado, seguido a instancia del Procurador don Tomás Berrueco Quintanilla, en representación de doña María García Mata, contra doña María Cruz Irastorza Insausti, vecina de San Sebastián, la Cia. La Sulza, S. A., de Seguros, con domicilio social en Barcelona. y contra

los demás herederos desconocidos e inciertos de don Francisco Javier Goenaga Arévalo, sobre reclamación de cantidad por culpa extracontractual en cuantía de pesetas 300.396, se notifica y emplaza a los referidos herederos desconocidos e inciertos de don Francisco Javier Goenaga Arévalo, para que en un término de nueve días comparezcan en el juicio, en cuyo acto se les entregará copias de la demanda y documentos para que la contesten en el plazo que se determina, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el término señalado serán declarados en rebeldía con lo demás procedente y parándoles el perjuicio a que hubiere en lugar.

Y para que sirva de emplazamiento a los herederos desconocidos e inciertos de don Francisco Javier Goenaga Arévalo, expido la presente para su inserción en el B. O. de la provincia de Burgos, en Lerma, a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, (ilegible).

4984. — 633,00

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado Municipal número uno de Burgos

Antonio Ledo Varela, de 25 años de edad, conductor del vehículo matrícula Suiza GE-4557-75-11, con domicilio en 42 Rue Lyon 1203 Génova (CH), y en la actualidad en ignorado paradero, para que el próximo día 12 de noviembre y hora de las once, comparezca en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.139 de 1975, debiendo exhibir el permiso de conducir, de circulación del vehículo indicado y nota de los daños sufridos.

Juzgado Municipal número 2 de Burgos

Gabriel Rodrigues Paulo, domi-

ciliado en Lisboa, Rua Almoda Negreiras Lote 475, 7.º B. conductor del turismo IH-47-57, en ignorado paradero para que comparezca en este Juzgado en el plazo de diez días, al objeto de recibirle declaración, y que exhiba su permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado el coche que conducía, al objeto de ser reconocido por perito que dictamine sobre los daños ocasionados en el mismo, juicio de faltas número 1.068 de 1975.

—oOo—

Mustapha Mohamed Aradour, de 29 años, vecino de Londres y actualmente en ignorado paradero, conductor y titular del coche Fiat-124, matrícula RAL 761 F, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, en el plazo de diez días, al objeto de recibirle declaración, y que exhiba su permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado el coche que conducía, al objeto de ser reconocido por perito que dictamine sobre los daños ocasionados en el mismo, juicio de faltas número 1.173 de 1975.

—oOo—

Andrea Voolhouse, nacida el 7 de febrero de 1925, en París, hija de Henri y Charlotte, casada, sus labores, domiciliada en París, Cité Maral Cachin BJ-38, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, al objeto de prestar declaración y ser reconocida por el Médico Forense, debiendo verificar su comparecencia en el término de diez días, juicio de faltas número 1.182 de 1975.

—oOo—

Mohamed Talbi, nacido en Djaffra (Argelia), el 26 de julio de 1937, hijo de Arzki y Marbauha, casado, conductor, con domicilio en París, 5 Rue St. Bernard, y al responsable civil subsidiario Mohamed Gmeziane Lakrouf, de 35 años, soltero, comerciante, natural de Macinía Graude, domiciliado en Chateau 70 rue des Sablons (Francia), para que comparezcan en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 538 de 1975, el día 18 de diciembre y hora de las 12,15.

—oOo—

Eloy Jesús Blanco Massa, nacido en Palencia, hijo de Máximo y Milagros, soltero, comarero, actualmente en ignorado paradero, para que el día 11 de diciembre y hora de las 11,10, comparezca en este Juzgado, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas número 820 de 1975.

—oOo—

María Fátima da Cruz de Carvalho, de 25 años, natural de Alcains (Portugal), domiciliada en Vesoul (Francia), Rue St. Georges, número 16 y a los herederos desconocidos de la fallecida Arlette Carvalho Marques, de 8 años, domiciliada en Vesoul (Francia), hija de Virgilio y María Manuela, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.193 de 1975, que tendrá lugar el día 18 de diciembre y hora de las trece.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Burgos

Juan Manuel Pérez Ruiz, para que comparezca en este Juzgado para asistir a las sesiones de juicio oral, el día 19 de noviembre del corriente año, a las 11,30, diligencias previas número 53 de 1975.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Burgos

Antônio Taveira de Conceicao, domiciliado en Le Mans (Francia), Rue de Ruaudin, núm. 80, y a los ocupantes del mismo, Armando Pinto Da Sousa, y Antonio Ferreira de Jesús, con el mismo domicilio que el conductor, para que en término de diez días, comparezcan en este Juzgado, al objeto de recibirles declaración, requerir al primero para exhibición y testimonio de los permisos de conducir y circulación y ser reconocidos el segundo y tercero por el Médico Forense, diligencias previas número 853 de 1975.

—oOo—

Andrés Martín Palos, conductor del vehículo 347-EJ-65, domiciliado en 50 Rue Bourg, Lourdes (Francia), para que en término de diez días, para que comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, requerirle para exhibición y testimonio de los permisos

de conducir y circulación, diligencias previas número 845 de 1975.

—oOo—

A los que resulten ser propietarios de una mochila, conteniendo unos libros, un saco de dormir, una catimplora y objetos personales, y que al parecer son unos muchachos españoles, que a últimos de octubre del año 1973, en la carretera Burgos-Irún, viajaban en auto-stap, en un coche que conducía Fermín del Val Sánchez, quien simuló una avería en el vehículo y haciendo bajar a los muchachos, en un descuido de éstos, emprendió la marcha, llevándose consigo la mochila y objetos indicados, para que en término de ocho días, comparezcan en este Juzgado, a fin de recibirles declaración, diligencias previas número 863 de 1975, por hurto.

—oOo—

Manuel Oliveira Fernández, domiciliado en Fracia, La Foret-Serres, Rue de Latre 79380, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, diligencias previas número 842 de 1975.

—oOo—

Pierre Patrick Dubroca, domiciliado en Bayona (Francia), Plaza Pasteur, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, diligencias previas número 843 de 1975, por hurto.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Burgos

Javier Peiras Navarro, de 22 años, soltero, hijo de René y Concepción, natural de Barcelona, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Hospitalet de Llobregat, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de notificarle el auto de apertura de juicio oral y emplazarle con entrega de copia del escrito de calificación del Ministerio Fiscal, para que en término de tres días nombre Abogado y Procurador, diligencias preparatorias número 72 de 1974.

—oOo—

Antonio Mr. Monteiro, cuyo último domicilio lo tuvo en 6 Grande Rue 60320 Hameau de Veaucelles, hoy en ignorado paradero, para que en término de diez días, com-

parezca en este Juzgado, al objeto de oírle sobre los hechos, testimoniarse su documentación personal y del vehículo 9121-QK-60, tasar los daños causados, diligencias previas número 748 de 1975.

ANUNCIOS OFICIALES

Comisaría de Aguas del Duero

Autorización para la construcción de un puente sobre el arroyo Bañuelos

Examinado el expediente incoado a instancia de «Construcciones Bigar, S. L.», con domicilio en Aranda de Duero (Burgos), calle Burgo de Osma, 17, a los efectos de autorización para la construcción de un puente sobre el arroyo Bañuelos en término municipal de Aranda de Duero.

Durante el periodo concursal de proyectos, solamente se ha presentado el del peticionario.

En consecuencia de lo expuesto y teniendo presente, que se han cumplido las prescripciones reglamentarias en la tramitación del expediente siendo favorables los informes oficiales evacuados y de acuerdo con la propuesta contenida en el emitido por el Ingeniero encargado del Servicio.

Esta Jefatura, ha resuelto otorgar la concesión solicitada con sujeción a las siguientes condiciones:

1.^a Se concede a «Construcciones Bigar, S. L.», autorización para la construcción de un puente sobre el río Bañuelos, en término municipal de Aranda de Duero (Burgos).

2.^a Las obras deberán ejecutarse con sujeción al proyecto que ha servido de base a la petición y que se aprueba, suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Fernando del Campo Blanco, en Valladolid, 28 de marzo de 1974, ascendiendo el presupuesto de ejecución material a la cantidad de 2.375.686,14 pesetas, en cuanto no se oponga a las presentes condiciones y se ajustará a la Instrucción para el proyecto y ejecución de obras de hormigón armado de 19 de octubre de 1973 y a los pliegos de condiciones oficiales, quedando autorizada la Comi-

saría de Aguas del Duero para introducir o aprobar las modificaciones de detalle que estime convenientes y que no afecten a las características del proyecto, para lo cual sería preciso incoar nuevos expedientes.

3.^a Las obras empezarán en el plazo de doce meses a partir de la fecha de publicación de esta autorización en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y deberán quedar terminadas en el plazo de un año a partir de la misma fecha.

4.^a El replanteo de obras y su inspección, tanto en el periodo de su construcción como después su explotación o uso, estarán a cargo de la Comisaría de Aguas del Duero, siendo todos los gastos por cuenta del autorizado, el cual deberá dar cuenta a aquélla del principio, terminación y cuantas incidencias ocurran en el transcurso de la ejecución y conservación de las obras.

5.^a La dirección e inspección de las obras recaerá sobre un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos designado por el autorizado, debiendo dar conocimiento a esta Comisaría de Aguas del nombre y dirección del Ingeniero designado antes del comienzo de la obra.

6.^a El autorizado queda obligado a conservar la obra en perfecto estado y mantener en todo tiempo, incluso en el de construcción, el cauce despejado y libre la circulación de las aguas cincuenta metros aguas arriba y aguas abajo del puente.

7.^a Se prohíbe el establecimiento de peaje alguno en la explotación de la obra y la Administración del Estado podrá disponer del paso por el puente para sus servicios oficiales.

8.^a Esta autorización se entiende otorgada dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicios de tercero, lo mismo por lo que afecta al tránsito que al remanso de las aguas que pudiera producir, siendo responsable el autorizado de los perjuicios resultantes de su ejecución y explotación quedando obligado a su demolición o modificación y sin indemnización alguna, cuando se hiciera incompatible con cualquier otra obra de interés general a ejecutar por el Estado.

9.^a Una vez terminadas las

obras y antes de poner en servicio las mismas, será preceptivo someter el puente a las pruebas de carga utilizadas en el cálculo del proyecto. Por la dirección de las obras se avisará a la Comisaría de Aguas del Duero, con diez días de anticipación, como mínimo, la fecha y hora en que se realizarán dichas pruebas, por si se considera necesaria la presencia de un representante de la Comisaría. El Ingeniero de Caminos, Director de la obra, realizará las pruebas, aunque no asista el representante de la Administración, en la fecha y hora anunciada, y extenderá certificado que remitirá a esta Comisaría, en el cual se exprese que las fechas alcanzadas son las correctas de acuerdo con los cálculos y que no han aparecido grietas o fisuras u otros defectos visibles ni deformaciones no recuperables. Si el resultado de las pruebas no fuera correcto lo pondrá en conocimiento de esta Comisaría de Aguas en el plazo de 48 horas para la resolución que corresponda.

Si el resultado fuese favorable, se procederá por el Ilmo. Sr. Comisario Jefe de Aguas o Ingeniero del Servicio en quien delegue, a efectuar el reconocimiento final de las obras, del que se extenderá Acta, haciendo constar en la misma el referido resultado y cumplimiento de las restantes condiciones de la autorización. Una vez aprobada el Acta por esta Comisaría de Aguas, podrán ponerse en servicio las obras.

10.ª Queda sujeta esta autorización a las disposiciones vigentes relativas a la protección a la Industria Nacional, legislación social y cuantas de carácter fiscal o de cualquier orden administrativo rijan actualmente o se dicten en lo sucesivo y le sean aplicables.

11.ª Caducará esta autorización por incumplimiento de una cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Y habiendo aceptado el peticionario las preinsertas condiciones, se advierte a éste de la obligación que tiene de presentar este documento dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de su recibo en la Oficina Liquidadora de Impuestos de derechos

Reales de la Delegación de Hacienda de Valladolid, para satisfacer el referido impuesto y el exceso de timbre a metálico en su caso, de conformidad con lo dispuesto en la norma 2 de la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 25 de febrero de 1937, se publica esta Resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos conforme al Decreto de 29 de noviembre de 1932 (Gaceta de Madrid del 11 de diciembre) para general conocimiento y a los efectos legales correspondientes entre las entidades o particulares que se consideren perjudicados, los cuales, si lo desean, pueden entablar recurso de alzada ante la Dirección General de Obras Hidráulicas dentro del plazo de quince (15) días que señala con carácter general el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Valladolid, 20 de octubre de 1975.

El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

4.987.—3.135,00

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-Anuncio

Don Miguel Luis Gallo Gómez, acogido al Decreto 3290/1974, de 25 de octubre, solicita la concesión de un aprovechamiento de 0,09 litros por segundo de aguas públicas derivadas de la fuente o manantial «Canalejas», sito en el paraje «Portilloamargo», del término municipal de Oña (Burgos), con destino a abastecimiento de una granja avícola.

De la documentación y croquis aportados se deduce que las aguas del manantial serán captadas y conducidas por gravedad mediante tubería de P. V. C. en 400 metros de trazado recto hasta el depósito regulador situado en la granja y que se cruza con el camino forestal de Oña a Huéspeda.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía correspondiente, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respecti-

vamente. Plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto a las horas hábiles en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas, Paseo del General Mola número 28, Zaragoza.

Zaragoza, 18 de octubre de 1975.
—El Comisario Jefe, José I. Bodega.
5.014.—590,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Habiendo solicitado don José Leste Alberdi, Plaza de la Cruzada, 2, Burgos, la devolución de la fianza depositada con motivo de las obras de reparación y refuerzo del Colector Norte en el tramo comprendido entre el río Arlanzón y Granja del Penal, se anuncia al público que durante un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible a citado señor por razón del contrato garantizado.

Lo que se anuncia de conformidad con el artículo 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Burgos, 10 de octubre de 1975.—
El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde, Ricardo Cardona.

4677.—546,00

Anuncios Particulares

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Extravío de la libreta de ahorro núm. 424.476 de la Oficina de Villarcayo.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Extravío de la libreta de ahorro núm. 31.203 de la Oficina de Aranda de Duero.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Extravío de la libreta de ahorro núm. 3.482 de la Oficina de Lerma.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Extravío de la Imposición a Plazo núm. 50.589 de la Oficina de Miranda de Ebro.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

4.982.—300,00